



## OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

### CÁMARAS OFICIALES

#### CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN. SANTIAGO DE COMPOSTELA

*Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas*

**Convocatoria de ayudas Programa Pyme Cibersegura 2025. Cámara de Comercio de Santiago de Compostela**  
**BDNS(Identif.): 829020**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/829020>)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santiago de Compostela informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la implementación de Ciberseguridad en las Pymes en el marco del Programa Pyme Cibersegura, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

**Primero. - Beneficiarios.**

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Santiago de Compostela que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

**Segundo. - Objeto.**

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cibersegura en el marco del Programa Pyme Cibersegura, subvencionados en un 60% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE)

**Tercero. - Convocatoria.**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Santiago de Compostela. Además, puede consultarse a través de la web <https://www.camaracompostela.com/es/pag/pyme-cibersegura/>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

**Cuarto. - Cuantía.**

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 30.816 €

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 2.568,00 € sobre un presupuesto máximo elegible de 4.280,00 € (4.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 60%

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Cibersegura cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 68.887,80 € en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00h del día 15 de julio de 2025, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Santiago de Compostela

25/4/2025

María Pais Fajín. Presidenta

2025/2613